

PERFIL DE PROYECTO

URUGUAY

I. DATOS BÁSICOS

| | | | |
|-----------------------------|---|--------------------------|------------|
| Nombre del Proyecto: | Programa de Apoyo a la Estrategia de Gobierno Digital | | |
| Número de Proyecto: | UR-L1159 | | |
| Equipo de Proyecto: | Roberto Fernandez (ICS/CUR), Jefe de Equipo; Alejandro Pareja, Jefe Alterno; Aitor Cubo y Mariana Cataño (IFD/ICS); Catherine Barzi (CSC/CUR), Harold Villalba (SPD/SDV), Emilie Chapuis y Abel Cuba (FMP/CUR), y Krysia Avila (LEG/SGO). | | |
| Prestatario: | República Oriental del Uruguay | | |
| Organismo Ejecutor: | República Oriental del Uruguay, a través de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) | | |
| Plan Financiero: | BID (Capital Ordinario): | US\$ | 25.000.000 |
| | Contrapartida local: | US\$ | 5.000.000 |
| | Total: | US\$ | 30.000.000 |
| Salvaguardias: | Políticas activadas: | B.1; B.2; B.3; B.7; B.17 | |
| | Clasificación: | C | |

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Antecedentes y justificación.** Uruguay ocupa una ubicación destacada en el concierto internacional en cuanto a disponibilidad y acceso a Internet. Según el indicador de acceso, el porcentaje de personas que utilizan internet en Uruguay es de 66,4%, mientras que el promedio para América Latina y el Caribe 57,4% y para Estados Unidos 76,4%¹. El país ha alcanzado asimismo buenos niveles de infraestructura de telecomunicaciones y disponibilidad de servicios públicos en línea; de acuerdo con la Encuesta 2018 de Naciones Unidas sobre desarrollo del gobierno electrónico, Uruguay se ubicó en el lugar 34 del ranking general de desarrollo de gobierno electrónico, sobre un total de 193 países². Estos avances

¹ Fuente: [Banco Mundial](#).

² Uruguay es el único país de América Latina con puntajes considerados muy altos por Naciones Unidas; y se ubica en esa categoría junto con Estados Unidos y Canadá en las Américas (posiciones 11 y 23 del ranking). Uruguay obtuvo un valor Índice de 0,7858 para el Índice de Desarrollo del Gobierno Electrónico (EGDI, por sus siglas en inglés). El EGDI es un promedio ponderado de tres sub-índices: (i) la disponibilidad y calidad de los Servicios ofrecidos en línea (Índice de Servicios en Línea, OSI); (ii) el estado del desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones (Índice de Infraestructura de Telecomunicaciones); y (iii) el capital humano necesario (Índice de Capital Humano).

le han reportado distintos reconocimientos a este país en el ámbito internacional, entre los cuales cabe destacar su incorporación al Grupo “Digital 7” en 2018³.

- 2.2 Uruguay dispone de una Agenda Uruguay Digital⁴ y un Plan de Gobierno Digital 2020, los cuales orientan los planes digitales de los distintos organismos gubernamentales. Los pilares de este plan con mayor vinculación con la problemática que el Programa procura atender son los siguientes: (i) “gobierno cercano”, en tanto promueve la universalización del e-relacionamiento, el acceso integral y unificado de los ciudadanos a los portales de gobierno, y la transformación de los servicios del gobierno para ciudadanos y empresas; (ii) “gobierno inteligente”, en la medida que impulsa la analítica predictiva de datos para el diseño de servicios proactivos y el uso intensivo de datos y tecnologías emergentes; (iii) “gobierno eficiente”, que postula el desarrollo de servicios y activos compartidos y la digitalización de los registros públicos; y (iv) “gobierno digital confiable”, en tanto promoverá la universalización de la identificación digital.
- 2.3 En Uruguay, de los ciudadanos que utilizaron Internet en 2016, 51% visitó páginas web de organismos públicos, 39% obtuvo información pública, 29% descargó archivos o formularios públicos, 20% buscó trabajo en el sector de gobierno, 21% solicitó fecha de atención presencial o certificados, y 11% pagó en línea servicios o trámites con el gobierno⁵.
- 2.4 En años recientes, Uruguay ha realizado avances importantes en la oferta de acceso en línea a servicios e interacciones entre los ciudadanos y los organismos públicos: a diciembre de 2018, 68% de los 1.630 trámites y servicios de la Administración Central, pueden ser realizados en línea de principio a fin, y 96% pueden iniciarse en línea⁶. Este y otros logros posicionaron a Uruguay en el lugar 27 a nivel mundial y tercero en América Latina en el ranking de Servicios Gubernamentales en Línea de Naciones Unidas (2018)⁷.

³ El “D7” es una red colaborativa de un grupo de países caracterizados por un desarrollo digital destacado y un énfasis claro para proseguir en la misma ruta, integrado por Canadá, Corea del Sur, Estonia, Israel, Nueva Zelanda, Reino Unido y Uruguay. Este grupo devino en el “Digital 9” en noviembre de 2018, en virtud de la incorporación de México y Portugal.

⁴ Esta agenda es un mapa que integra iniciativas relacionadas con la sociedad de la información y del conocimiento, alineadas con los objetivos de desarrollo del país, que son llevadas adelante por diversas instituciones públicas y privadas.

⁵ Cabe señalar que los porcentajes de esta encuesta no suman 100 ya que la encuesta permitía registrar más de un tipo de utilización por cada persona. Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Encuesta de Usos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

⁶ Refiere a trámites con organismos de la Administración Central; excluye organismos descentralizados, empresas estatales y gobiernos departamentales y locales. Fuente: AGESIC. Este logro está alineado con una meta del gobierno 2015-2020, que implica ofrecer acceso en línea al 100% de los trámites en 2020. Estos logros cuentan con el apoyo del Banco mediante el Programa de Mejora de Servicios Públicos y de la Interacción Estado-Ciudadano, préstamo 3625/OC-UR.

⁷ El sub-índice de Servicios en Línea (OSI) toma en cuenta las características de los portales nacionales, así como las políticas y estrategias aplicadas para la entrega de servicios gubernamentales en línea, tanto a nivel general del gobierno como en sectores específicos. El índice oscila entre los valores cero y uno, donde “uno” corresponde al puntaje obtenido por el país más adelantado mundialmente en esta dimensión. El valor Índice de 0,89 obtenido por Uruguay, indica que el puntaje absoluto de Uruguay es 11% inferior al puntaje de Dinamarca (1,0), país líder mundial en esta dimensión en 2018. El OSI forma parte del Índice general de desarrollo del gobierno electrónico mencionado en el Párrafo 2.1. Fuente: Naciones Unidas, Encuesta 2018 sobre Desarrollo del Gobierno Electrónico.

- 2.5 Los avances reseñados se lograron bajo el liderazgo de AGESIC, entidad dependiente de la Presidencia de la República, que tiene entre sus cometidos claves promover la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de los organismos y servicios públicos⁸.
- 2.6 A pesar de los notables progresos y del sitio privilegiado que ocupa Uruguay en la disponibilidad de servicios digitales, aún existe un amplio margen para reducir los costos de transacción para los ciudadanos y las empresas que interactúan con el Estado. Ello se debe, por un lado, a la baja utilización efectiva de los trámites en línea por parte de los usuarios, y por otro, a la persistencia de numerosos pasos y requisitos en los trámites. Por ejemplo, obtener la copia de un certificado de nacimiento es un trámite que se realiza 750.000 veces por año⁹ e implica un costo de transacción de 15 dólares¹⁰ cada vez que se realiza. Por otro lado, diversos trámites para empresas, tales como la inscripción y modificación de sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada en la Dirección General de Registros, con un uso promedio de 8.800 tramitaciones por año, implican un alto número de visitas presenciales por parte de los representantes de las empresas que podrían ser suprimidas o reducidas en número¹¹.
- 2.7 En este sentido, el **problema general** que se procura atender son los altos costos de transacción para los ciudadanos y empresas cuando acceden a bienes y servicios públicos o dan cumplimiento a obligaciones legales o regulatorias. Este problema es causado por los siguientes **problemas específicos**:
- 2.8 **Alta complejidad de los trámites.** A pesar de los avances realizados, los trámites mantienen una complejidad relativamente alta para ciudadanos y empresas. En ello inciden varios factores causales: (i) por una parte, subsisten numerosas solicitudes de documentación externa y pasos innecesarios para completar los trámites¹²; (ii) el canal en línea para trámites aún no representa una experiencia sencilla desde el punto de vista del ciudadano; y (iii) los registros de bienes inmuebles y vehículos presentan numerosos desafíos en cuanto a simplificación y digitalización y son utilizados con frecuencia por los ciudadanos y las empresas.
- 2.9 **Bajo uso efectivo del acceso en línea a los servicios del gobierno por parte de los ciudadanos.** Apenas 5% de los ciudadanos realizaron su último trámite en línea de principio a fin en 2018, mientras que 9,5% lo realizaron en línea

⁸ AGESIC es un órgano desconcentrado dentro de la estructura de la Presidencia de la República, en los términos dictaminados en el Artículo 72 de la Ley 17.930 del 19 de diciembre de 2005.

⁹ Estimación preliminar. Fuente: Dirección General de Registro de Estado Civil e Intendencia Montevideo.

¹⁰ El costo de US\$ 15 refiere a la tramitación en forma presencial tradicional, y se compone de una tarifa que cobra el Registro por la expedición de la partida (US\$ 3); el costo de transporte de la persona hasta el Registro (US\$ 2 correspondientes a dos boletos de transporte urbano colectivo); y un costo de oportunidad del tiempo del ciudadano (US\$ 10 por concepto de productividad o salario perdidos durante el tiempo de traslado hacia la oficina del Registro).

¹¹ El trámite para registro de propiedades en Uruguay conlleva 9 pasos, el doble de los 4,7 pasos que insume en países la OCDE y los 7,2 pasos del promedio de América Latina. Fuente: Banco Mundial, Índice Doing Business 2018.

¹² Actualmente se requiere en promedio 2,1 pasos promedio por trámite. Muchos trámites requieren que el ciudadano realice trámites o gestiones independientes ante distintos organismos a efectos de obtener documentos que son requisitos para el trámite principal. Fuente: AGESIC.

parcialmente¹³. Confluyen en ello varios factores determinantes: (i) los trámites en línea están dispersos y no son fáciles de encontrar por parte del ciudadano, y al ciudadano se le requiere múltiples autenticaciones en función de los organismos específicos con los que necesita interactuar; (ii) muchos ciudadanos aún carecen de conocimiento acerca de la disponibilidad de trámites en línea, y de la autoconfianza necesaria para realizarlos por el canal digital; y (iii) aún es limitado el conocimiento del desempeño del canal digital y de la efectividad de la interacción de los ciudadanos con el mismo.

- 2.10 **Enfoque estratégico.** Ante el contexto descrito, la estrategia general apunta a maximizar la adopción de los trámites y servicios electrónicos a través de una mejora en los canales de acceso y a hacer efectiva la transformación digital a través de la utilización de los activos compartidos ya generados o nuevos, con una importante gestión del cambio a nivel de *backoffice*.
- 2.11 **Objetivo del programa.** El programa contribuirá a la reducción de los costos transaccionales de ciudadanos y empresas para acceder a los servicios públicos, por medio de la simplificación y automatización de procedimientos y la utilización creciente del canal digital por parte de ciudadanos y empresas. El programa estaría integrado por 3 componentes:
- 2.12 **Componente 1. Simplificación de trámites a nivel sectorial (US\$12,5 millones, de los cuales US\$ 10 millones BID y US\$ 2,5 millones Local).** El objetivo de este componente es hacer disponible para los ciudadanos y empresas trámites de mejor calidad y usabilidad en los organismos de la Administración Central. Para ello, el componente financiará: (i) simplificación de trámites seleccionados, avanzando en la incorporación de acciones proactivas de parte de los organismos hacia los ciudadanos¹⁴; (ii) mejora de la calidad del canal en línea, incluyendo la incorporación de tecnologías emergentes¹⁵; y (iii) reingeniería y digitalización de los registros de bienes y personas.
- 2.13 **Componente 2. Instrumentos para una mayor adopción del canal digital (US\$ 8 millones, de los cuales US\$ 7 millones BID y US\$ 1 millón Local).** Este componente tiene por objetivo aumentar el uso y adopción del canal digital por parte de los ciudadanos. Para ello, mediante este componente se financiará: (i) consolidación de la estrategia de portal unificado; (ii) diseño e implementación de una estrategia de sensibilización y capacitación a la ciudadanía¹⁶; y (iii) diseño e implementación de herramientas y procesos de gestión de la calidad y de evaluación de la interacción del ciudadano con el canal digital.

¹³ Fuente: El Fin del Trámite Eterno, BID (2018). Además, para una muestra de 10 trámites en 6 ministerios, la cantidad de gestiones realizada mediante el canal digital en 2018 representó 4,5% de un total de 405.000 gestiones en dichos trámites; fuente: AGESIC.

¹⁴ Por medio de acciones tales como renovaciones automáticas de documentos oficiales.

¹⁵ Tales como inteligencia artificial, *robotic process automation*, *blockchain*, y otras. A [AGESIC](#) le compete “investigar nuevas tecnologías, participar en proyectos piloto y promover la adopción de nuevas herramientas informáticas”. AGESIC tiene un rol clave en asesorar y guiar a los restantes organismos del Estado para sacar provecho de las TICs con eficiencia y eficacia, incluyendo la incorporación de tecnologías emergentes.

¹⁶ Se planea utilizar, entre otras, herramientas de inteligencia artificial, como ser *chatbots*.

- 2.14 **Componente 3. Fortalecimiento transversal del Estado para la transformación digital (US\$ 8 millones, de los cuales US\$ 7 millones BID y US\$ 1 millón Local).** Se trata de un componente de apoyo cuyo objetivo es viabilizar la implementación y sostenibilidad de los otros Componentes del Programa, por medio del suministro a la administración pública en general, de activos compartidos y capacidades para la gestión del gobierno digital, así como el fortalecimiento del rol rector de AGESIC¹⁷. El componente financiará las siguientes actividades: (i) perfeccionamiento y modernización de herramientas de uso transversal tales como e-oficios, notificaciones digitales y gestión de apoderados; (ii) desarrollo de un modelo de gestión holística de datos (Datos 360) por parte del Estado; (iii) desarrollo e implementación de procesos de transformación digital que promuevan la innovación en el Estado, abarcando tanto procesos internos como la atención a los ciudadanos y empresas; (iv) capacitación a organismos estatales para el mantenimiento de sus trámites en línea; (v) implementación de análisis de datos para el diseño y prestación de servicios a los ciudadanos¹⁸; y (vi) implementación de mecanismos de posicionamiento y relacionamiento internacional del país en materia de desarrollo digital¹⁹.
- 2.15 Los montos antes indicados se complementan con costos de coordinación y administración del proyecto estimados en US\$ 1,5 millones (US\$ 1,0 millones BID; US\$ 0,5 millones Local).
- 2.16 **Resultados esperados.** Los resultados esperados más relevantes son: (i) la reducción del costo de transacción para los ciudadanos y empresas de interactuar con los servicios públicos, medido por los gastos y tiempos dedicados a realizar sus trámites; (ii) la mejora de la calidad de los trámites entre ciudadanos y Estado; y (iii) un aumento del uso del canal digital por parte de ciudadanos y empresas para la realización de sus trámites.
- 2.17 **Alineamiento estratégico.** El programa es consistente con la Estrategia del Banco con el País con Uruguay 2016-2020 (GN-2836) en su área prioritaria de "mayor eficiencia de las instituciones públicas", a través del objetivo estratégico de "fortalecer los sistemas de gestión pública". También es consistente con la actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) por contribuir al reto "bajos niveles de productividad e innovación" ya que promoverá la innovación en el Estado por intermedio de la transformación digital y la implementación de proyectos basados en tecnologías emergentes. Asimismo, aporta al tema transversal relativo a "capacidad institucional y Estado de derecho" y el Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-2727-6), ya que contribuye a elevar el "número de agencias gubernamentales que son beneficiadas mediante el fortalecimiento de sus instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar los servicios públicos". También aporta al tema transversal de equidad de género, pues se implementará la simplificación de trámites del sector salud destinados

¹⁷ Como parte del rol rector en el área de gobierno digital, a AGESIC le compete elaborar documentos técnicos, realizar pruebas de concepto, desarrollar jornadas técnicas y emitir guías y normas técnicas, para su aplicación por parte de los distintos organismos estatales.

¹⁸ Incluyendo grandes bases de datos ("*big data*").

¹⁹ Por ejemplo, en ámbitos como el Grupo D9 y otros similares. En marzo de 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores resolvió la creación de un Consulado en la ciudad de San Francisco, cuya prioridad será fomentar relaciones con las entidades protagonistas de la revolución tecnológica mundial, presentes en esa zona.

específicamente a mujeres. Además, está alineado con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) por aportar al tema “Instituciones para la Innovación y el Desarrollo Tecnológico” en particular a los objetivos: (i) mejorar las políticas y la acción gubernamental en el sector de las TIC; (ii) desarrollar un capital humano de avanzada; y (iii) fortalecer instituciones y redes. La operación se encuentra incluida en el Programa de Operaciones de 2019 (GN-2948).

- 2.18 La operación será un préstamo de inversión específico con un período de ejecución de cinco años, ejecutado por la República Oriental del Uruguay, a través de AGESIC, institución responsable de gobierno electrónico y sociedad de la información en Uruguay. AGESIC cuenta con una positiva experiencia como ejecutor de programas con el Banco y dispone de capacidades técnicas y administrativas para ello. Para la coordinación interinstitucional, AGESIC suscribirá convenios y planes de trabajo con los organismos en los cuales se implementarán iniciativas con financiamiento del Programa²⁰.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Este proyecto aplicará lecciones aprendidas por el Banco en proyectos anteriores de modernización de trámites y servicios públicos: (i) se continuará la práctica de “activos compartidos” mediante la cual AGESIC desarrolla o adquiere soluciones y las disponibiliza para todos los organismos, posibilitando ahorros tanto en inversión como en mantenimiento; y (ii) se utilizará el mecanismo de fondos concursables a efectos de seleccionar los proyectos y organismos con mayor potencialidad de éxito de implementación.
- 3.2 Por otra parte, el proyecto se beneficiará de algunas conclusiones de estudios realizados por el Banco sobre simplificación administrativa. El análisis publicado en “Gobiernos que Sirven”²¹ concluye que es clave mejorar tres vectores de la gestión organizacional: (i) la integración; (ii) la simplificación; y (iii) el gerenciamiento; ya que éstos llevan a mejoras en la efectividad del gobierno y en la satisfacción de los ciudadanos. El relevamiento y análisis sobre calidad de servicios públicos y satisfacción de los ciudadanos realizado en varios países de la región²² arrojó evidencia sobre la efectividad de la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como de la gestión de la relación con los ciudadanos²³, ya que conducen a una mayor satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos y los organismos estatales en general. Por último, en la publicación “El Fin del Trámite Eterno”²⁴, se presentan diferentes beneficios que

²⁰ AGESIC y los organismos de la Administración Central tienen antecedentes y experiencia en el uso eficaz de este tipo de instrumentos. Los convenios contienen el compromiso institucional y los recursos humanos y tecnológicos que cada organismo aportará a efectos de implementar y utilizar los sistemas que se desarrollen con el apoyo técnico y financiero de AGESIC.

²¹ Ver: [Gobiernos que sirven: Innovaciones que están mejorando la entrega de servicios a los ciudadanos](#). Autores P. Farias et al, BID, 2016.

²² Ver: [Simplificando vidas: Calidad y satisfacción con los servicios públicos](#). Autores: Alejandro Pareja et al, BID, 2016.

²³ Por ejemplo, mediante sistemas de “Customer Relationship Management” (CRM).

²⁴ Ver: [El fin del trámite eterno: Ciudadanos, burocracia y gobierno digital](#). Autores B. Roseth, A. Reyes y C. Santiso, BID, 2018.

generan los trámites digitales y se analizan los factores que favorecen u obstaculizan la adopción de los trámites digitales por parte de la ciudadanía²⁵, lo cual será aprovechado para beneficio del diseño del presente proyecto.

- 3.3 El proyecto viene a complementar y consolidar los logros conseguidos por distintos proyectos ejecutados por AGESIC desde 2008: (i) Apoyo a la Gestión de Gobierno Electrónico I y II (1970/OC-UR y 2591/OC-UR culminados); (ii) Mejora de los Servicios Públicos y de la Interacción Estado-Ciudadano (3625/OC-UR en ejecución); y (iii) Gobierno Electrónico en el Sector Salud I y II (3007/OC-UR culminado y 4300/OC-UR en ejecución).
- 3.4 **Fondos concursables.** En particular, en la implementación del programa se prevé aplicar el mecanismo de fondos concursables utilizado en los proyectos 1970/OC-UR y 2591/OC-UR. El mecanismo, que opera con un comité de selección interinstitucional²⁶, sería aplicable en las líneas de acción: (i) simplificación de trámites; (ii) proyectos de incorporación de tecnologías emergentes; (iii) herramientas de gestión de la calidad y evaluación de la interacción del ciudadano con el canal digital; (iv) desarrollo e implementación de procesos de transformación digital que promuevan la innovación en el Estado; y (v) implementación del análisis de datos para el diseño y prestación de servicios a los ciudadanos²⁷.

IV. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 No se prevén efectos negativos ambientales o sociales asociados al Programa. Se cumple con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703) y la Política de Acceso a la Información (OP-102). La operación fue clasificada como categoría “C” (ver Anexos II y III).

V. OTROS TEMAS/TEMAS ESPECIALES

- 5.1 **Riesgos.** Se han detectado, en forma preliminar, los siguientes riesgos medios: (i) eventual cambio de prioridad del programa luego del cambio de gobierno; (ii) falta de cooperación de parte de autoridades de organismos estatales para avanzar tanto en simplificación como en digitalización de trámites; y (iii) falta de apoyo de funcionarios estatales. A efectos de mitigarlos se prevé: (i) difundir la relevancia del gobierno digital entre representantes de distintas orientaciones políticas por medio del diálogo; (ii) crear consejos consultivos con representación multipartita; y (iii) realizar actividades de gestión del cambio. Además, se prevé un riesgo considerado bajo vinculado con un eventual recorte de gastos de inversión para contribuir al equilibrio fiscal.

²⁵ Los principales factores que inciden en la adopción ciudadana serían: (i) disponibilidad de trámites en línea; (ii) capacidad de los ciudadanos en distintos ámbitos como conectividad, familiaridad con la internet, etc.; (iii) la experiencia del usuario del trámite en línea; y (iv) las preferencias y otros aspectos culturales.

²⁶ Integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y AGESIC.

²⁷ Entre los criterios de selección de los proyectos figuran: (i) el impacto esperado de la implementación de la iniciativa; (ii) el compromiso institucional de parte del organismo promotor; (iii) la disponibilidad en el organismo de recursos humanos y tecnológicos para su implementación y operación.

- 5.2 **Sostenibilidad.** Las inversiones tecnológicas serán mantenidas operativas mediante acciones y financiamiento compartido entre AGESIC y los organismos de la Administración Central, esquema que ha funcionado sin inconvenientes desde la constitución de AGESIC. Para la sostenibilidad desde el punto de vista técnico, AGESIC cuenta con su propio *datacenter* y equipo de desarrollo de sistemas, ambos capaces de mantener en funcionamiento tanto los servicios como las inversiones tecnológicas que serán implementados con este proyecto. Para la sostenibilidad financiera, se prevé que el presupuesto quinquenal incorporará las provisiones de recursos necesarias para garantizar la operación continuada de los servicios e infraestructuras.
- 5.3 **Ciberseguridad.** Uruguay es el país más avanzado de la región en ciberseguridad según el Reporte Ciberseguridad 2016²⁸. AGESIC, es la institución responsable de la ciberseguridad en Uruguay y cuenta con un CERT (*Computer Emergency Response Team*) y un GSOC (*Government Security Operation Center*). Ambos centros están equipados con recursos humanos y tecnológicos capaces de proteger la inversión en tecnología que se realizará con esta operación. Además, AGESIC ejecutará la operación UR-L1152 “Fortalecimiento de la ciberseguridad en Uruguay”, actualmente en preparación, la cual dotará a AGESIC de las herramientas más avanzadas para proteger el entorno digital de Uruguay, incluyendo organismos públicos y privados. En particular, se prevé instalar sensores de actividad maliciosa en toda la red de datos a efectos de aumentar la capacidad de detección temprana de incidentes de seguridad cibernética.
- 5.4 **Financiamiento de gastos retroactivos.** A solicitud del gobierno y debido a que se realizarán consultorías y adquisiciones de equipamiento informático relacionadas con este programa, se reconocerán gastos hasta el 12% del total de los recursos del crédito que se efectúen desde la fecha de aprobación del presente Perfil hasta la fecha de aprobación del préstamo, y que cumplan con requisitos sustancialmente análogos a los que se establecerán en el contrato de préstamo, para financiar adquisición de equipamiento y consultorías.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Se prevé la distribución del POD al QRR para el 17 de mayo de 2019, la distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo al OPC para el 3 de julio de 2019 y la aprobación de la operación para el 21 de agosto de 2019. El total de recursos transaccionales necesarios para la preparación se estima en US\$ 50.000 (US\$ 10.000 para consultorías financiadas por recursos administrativos y US\$ 40.000 para misiones). El tiempo de personal requerido para la preparación del préstamo será 0,90 FTE.

²⁸ Ver: [Cybersecurity are we ready Latin America and Caribbean](#) fuente: BID, OEA.



Safeguard Screening Form

Operation Information

| | | |
|--|---|-------------|
| Operation | | |
| UR-L1159 Support to the Digital Government Strategy | | |
| Environmental and Social Impact Category | High Risk Rating | |
| C | | |
| Country | Executing Agency | |
| URUGUAY | UR-AGESIC - AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE | |
| Organizational Unit | IDB Sector/Subsector | |
| Innovation in Citizen Services Division | E-GOVERNMENT | |
| Team Leader | ESG Primary Team Member | |
| ROBERTO FERNANDEZ | | |
| Type of Operation | Original IDB Amount | % Disbursed |
| Loan Operation | \$25,000,000 | 0.000 % |
| Assessment Date | Author | |
| 1 Apr 2019 | MARIANACAT Project Assistant | |
| Operation Cycle Stage | Completion Date | |
| ERM (Estimated) | 11 Apr 2019 | |
| QRR (Estimated) | 17 May 2019 | |
| Board Approval (Estimated) | 15 Aug 2019 | |
| Safeguard Performance Rating | | |
| | | |
| Rationale | | |
| | | |

Operation Classification Summary

| | |
|------------------|-------------------------|
| Overriden Rating | Overriden Justification |
| | |
| Comments | |
| | |



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.

Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.)

The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

C

Disaster / Recommendations

Disaster Summary

Details

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

| | | |
|--|---|-------------|
| Operation | | |
| UR-L1159 Support to the Digital Government Strategy | | |
| Environmental and Social Impact Category | High Risk Rating | |
| C | | |
| Country | Executing Agency | |
| URUGUAY | UR-AGESIC - AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE | |
| Organizational Unit | IDB Sector/Subsector | |
| Innovation in Citizen Services Division | E-GOVERNMENT | |
| Team Leader | ESG Primary Team Member | |
| ROBERTO FERNANDEZ | | |
| Type of Operation | Original IDB Amount | % Disbursed |
| Loan Operation | \$25,000,000 | 0.000 % |
| Assessment Date | Author | |
| 1 Apr 2019 | MARIANACAT Project Assistant | |
| Operation Cycle Stage | Completion Date | |
| ERM (Estimated) | 11 Apr 2019 | |
| QRR (Estimated) | 17 May 2019 | |
| Board Approval (Estimated) | 15 Aug 2019 | |
| Safeguard Performance Rating | | |
| | | |
| Rationale | | |
| | | |



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 1.1 **El objetivo del programa** es contribuir a la reducción de los costos transaccionales de ciudadanos y empresas para acceder a los servicios públicos, por medio de la simplificación y automatización de procedimientos y la utilización creciente del canal digital por parte de ciudadanos y empresas.
- 1.2 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con el programa. Según la directiva B.3 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (documento GN-2208-20 y manual OP-703), la operación fue clasificada como categoría “C”.

Índice de Trabajo Sectorial Realizado y Propuesto

| Documentos | Estado de Preparación |
|--|-----------------------|
| El fin del trámite eterno: ciudadanos, burocracia y gobierno digital. BID 2017 | Elaborado |
| Estudio de medición de costos de transacción en trámites seleccionados | A ser contratado |
| Análisis de capacidad institucional | A ser contratado |

| Proyectos vinculados | Estado de Implementación |
|---|--|
| Programas de Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico en el Uruguay I y II: 1970/OC-UR y 2591/OC-UR | Culminados |
| Mejora de los Servicios Públicos y la Interacción Estado-Ciudadano: 3625/OC-UR | En ejecución |
| Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico en el Sector Salud de Uruguay I y II: 3007/OC-UR y 4300/OC-UR | 3007/OC-UR culminado; 4300/OC-UR en ejecución |